



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°194/2025

RECHAZO EXPEDIENTE N°194BU (2022)

- Fecha de Ingreso 20.06.2022
- Acta de Observaciones de fecha 17.08.2022.

Buin, 15 de Abril del 2025.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Anteproyecto de Loteo por el procedimiento establecido en el Art. 3.1.4 de la O.G.U.C., Expediente N°194BU de fecha de ingreso **20 de junio del 2022** de la propiedad ubicada en **calle Simón Reyes N°1951 Lote 4^a-1C, Rol SII 155-26**, propiedad de [REDACTED] como prominente comprador, patrocinado por la [REDACTED]
- El Acta de observaciones de fecha 17 de Agosto del 2022 de la propiedad ubicada en **calle Simón Reyes N°1951 Lote 4^a-1C, Rol SII 155-26**, pro [REDACTED]

CONSIDERANDO:

1. Se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".
2. Se ha superado el plazo de 60 días, a partir del 17 de Agosto del 2022, fecha del acta de observaciones del expediente BU N°194BU.

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Anteproyecto de Loteo por el procedimiento establecido en el Art. 3.1.4 de la O.G.U.C., Expediente N°194BU de fecha de ingreso **20 de Junio del 2022** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2º En cuanto a derechos municipales, se informa que, al momento de ingreso del presente expediente, no se registraron derechos municipales cancelados, por lo que no procede generar devoluciones al propietario de la presente solicitud.

3º No obstante, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la O.G.U.C, conforme al título correspondiente.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GIG/RCL/rcl.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (1) ●
- Expediente Resolución N°194BU 2022 (1)
- Archivo DÓM Res. 194/2025 (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl